

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

11 de octubre de 1977

ACTA DE LA SESION No 37

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot.
Dr. Federico Vargas

INVITADOS: Vicerrectores Aguilar, Góngora y Zelaya

-Se inicia la sesión a las 8:15.a.m.

ARTICULO I.- INFORMES

1.1.- DR. RECTOR: Debe dar un informe desalentador en cuanto al préstamo que nos había aprobado el Banco Popular. Existen presunciones que nos hacen suponer que no se podrá hacer efectivo, pues no tienen en Caja fondos suficientes. Esto nos colocaría en una situación financiera muy delicada, pues con esos fondos contábamos para terminar el año.

Atendiendo a una sugerencia del Dr. Federico Vargas, el Sr. Rector iniciará gestiones tendientes a conseguir un préstamo "tipo puente" con otras instituciones, entre las cuales se menciona al Instituto Nacional de Seguros, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, etc.

1.2.- En cuanto a la oferta de venta que se le hizo a la UNED del edificio donde estuvo instalado el Hotel Vista Palace, se acuerda rechazarla, por no ofrecer dichas instalaciones las condiciones requeridas para el adecuado funcionamiento de una Institución como la nuestra.

1.3.- También hay malas noticias en cuanto a la donación de un lote que nos iba a hacer la Municipalidad de San José. Insisten en darnos el lote situado en Hatillo y no el escogido por la UNED, que está situado en Pavas. Ante tal situación, lo más prudente es buscar otras posibilidades que nos den un marco más amplio para tomar esa decisión. Estuvo conversando con el Rector de la Universidad de Costa Rica acerca de la posibilidad de que ésta venda a la UNED unas dos manzanas de terreno de su propiedad; tal alternativa ofrecería ventajas evidentes tanto a nuestros estudiantes como al sector administrativo. Lo único desfavorable es el alto costo de dichos terrenos. En todo caso, se AUTORIZA al Rector para plantear a la Universidad de Costa Rica solicitud formal de compra de esos terrenos.

1.4.- Es muy bien acogida la sugerencia del DR. RODRIGO GAMEZ de licitar la compra de terrenos dentro de esa misma área, pues así podrían conseguirse precios mucho más favorables, si en efecto la venta de la Universidad de Costa Rica resultara inconveniente por el precio.

ARTICULO II.- NUEVO PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA UNED PARA 1978

- Es acogida la proposición del Dr. Oscar Aguilar en el sentido de alterar el orden del día para conocer a continuación este asunto.

El DR. AGUILAR dice que el monto total del presupuesto permanece igual, pero se han hecho ciertos reacomodos a fin de incluir las sumas de amortización por compra de la propiedad, así como el Programa de Extensión sobre Educación Ambiental. Esta nueva presentación debe contar con la autorización de la Junta antes de pasarla a Planificación y a la Contraloría para los respectivos trámites. Se destaca el esfuerzo hecho a fin de presentar de este modo, desde el primer año, el presupuesto de la Institución, siguiendo así las indicaciones formuladas por la Junta anteriormente (Art.II, inciso 6° de 16 de julio-77).

DR. RODRIGO GAMEZ: pregunta si la partida para alquileres es una previsión, puesto que ya se acordó comprar casa para ubicar la Sede y las partidas correspondientes también figuran en este Presupuesto.

El DR. AGUILAR: le informa que la casa actual se seguirá alquilando por tiempo indefinido y aún se considera que será necesario rentar otra casa más, pues en la que se está comprando no cabe toda la UNED.

En cuanto al nombramiento de un Auditor, se comenta la obligación de que está la UNED de nombrar cuanto antes una persona idónea para este puesto.

El LIC. CLAUDIO SOTO sugiere la posibilidad de contratar una firma de Auditoría que se encargue por ahora de estas funciones, lo cual resulta más económico y menos conflictivo en esta etapa incipiente de la Institución, la cual podría dejar la contratación de un profesional a tiempo completo para cuando esté más consolidada.

Esta sugerencia es bien acogida y dentro de unos días se publicaría un cartel de concurso de antecedentes para empresas de este tipo. Ahora se están recibiendo las ofertas individuales que están llegando en respuesta al anuncio que, para llenar la plaza de Auditor a medio tiempo, se hizo recientemente. El martes 18 se conocerán los resultados para tomar una decisión.

2.2.- Sin otras observaciones, SE RATIFICA LA APROBACIÓN del Presupuesto Ordinario de la UNED para 1978, presentado por Programas.

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN N° 5 AL PRESUPUESTO VIGENTE

El Departamento Financiero ha presentado una Modificación al Presupuesto que rige actualmente y que lleva el número cinco de este año. ES APROBADA.

ARTICULO IV.- REGLAMENTO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA UNED

El Rector invita a la Profesora Alicia Gurdían M.Sc, a exponer, como co-autora del Documento, sus ideas sobre el mismo.

PROF. GURDÍAN: Este es un ante-proyecto que se había elaborado en Agosto. Se ha intentado por su medio hacer resaltar las diferencias que existen entre el sistema sumativo tradicional de evaluación y el formativo, que trata de señalar al estudiante sus fallas para que pueda corregirlas.

Es necesario señalar mínimos de conocimiento aceptables para cada Unidad Didáctica y a grandes rasgos se debe definir la política que se va a seguir para evaluar. La fórmula que señala el Artículo VI del Reglamento para medir la evaluación, fija el 7 como nota mínima, concede un 30% de la nota final a la evaluación formativa, 30% a exámenes parciales y 40% al examen final.

En realidad esto responde a una manera tradicional, sumativa, de evaluar. Estos porcentajes podrían variarse para dar más importancia al aspecto formativo. En el Art. I del proyecto de Reglamento se habla de tutores y orientadores. En la etapa **inicial**, con pocos alumnos, se ha pensado que el tutor puede llenar la función de los orientadores. Los tutores se encargarán de ayudar al alumno en todo el aspecto académico desde el momento de su matrícula.

El orientador tendrá a su cargo más que todo ayudar en aspectos de índole psicológico y en problemas familiares, económicos, etc.

Habría que dar a los tutores un adiestramiento especial para que sepan lo que se espera de ellos, tanto en el aspecto académico como en el área de orientación, donde más que nada tendrían que detectar los problemas, para referirlos al departamento especializado (Asuntos Estudiantiles).

El Art.II no es original; está tomado de lo que al respecto tiene en vigencia la Universidad de Costa Rica y esto se hizo pensando en la necesidad de establecer equivalencias de estudio, basadas en evaluaciones puramente sumativas.

El DR. ZELAYA: interrumpe en este punto, haciendo notar que se había formulado la necesidad de fijar la política general antes de proceder a elaborar reglamentos y así está establecido en el Cronograma. Si no hay una manifestación de voluntad previa de la Junta, es más difícil la confección de esta clase de documentos.

El RECTOR señala que esta también es una buena forma de enfrentar el problema y de ir definiendo directrices generales de la Junta.

Según el DIPL.GONGORA, el documento definitivamente se apega a la línea sumativa, aunque concediendo cierto énfasis al aspecto formativo. Sólo si la Junta así lo decidiera se variaría el enfoque principal.

RECTOR: El asunto de la evaluación es complejo y no es prudente decidir unilateralmente en ningún sentido. El dar excesivo énfasis al aspecto formativo podría conducir al desprestigio académico, pero también resultaría absurdo colocarse en posición exclusivamente sumativa. Lo indicado es tratar de encontrar un buen grado de equilibrio entre las dos posiciones.

LIC. CLAUDIO SOTO: Le preocupa la falta de definición del porcentaje atribuible a "buena conducta, nota de concepto" o como se llame ahora al aspecto formativo, que podría llevar a que este porcentaje quedara suelto o desarticulado del resto de la calificación, obtenida sumativamente.

PROF.GURDIAN: El trabajo trae un cuadro esquematizado, comparativo de los medios usados por los dos sistemas. Los instrumentos mediante los cuales podría aplicarse en nuestro sistema a distancia, la evaluación sumativa, aún no están diseñados.

SR. RECTOR: ¿No se supone que un buen proceso de evaluación formativa debe conducir a buenos resultados sumativos?

PROF.GURDIAN: Eso es evidente, pero el problema resulta ser de tipo administrativo, pues es muy difícil poder trasladar de manera fiel todo lo que el proceso formativo considera de atención individual y personalizada a las grandes cifras que conlleva una matrícula masiva.

Como lo apunta el Rector, habría que reducir el número de pruebas sumativas para permitir mayor atención al aspecto formativo. El Dr. Góngora y la Srta.Gurdián muestran un cuadro, con la frecuencia programada para las pruebas parciales y las entrevistas de tutoría.

Si llegara a funcionar una buena combinación de ambos sistemas, a final de curso no deberían haber resultados sorpresivos.

Respondiendo al Dr. Zelaya, la Srta. Gurdíán manifiesta que el documento presentado “implementa” un sistema puramente sumativo, con algunos matices del formativo. En su criterio, deberían ser reformados varios artículos de este documento, que se preparó buscando respuestas al reto que significa diseñar un sistema de evaluación adecuado para la UNED.

ING. WALTER SAGO: Realmente, el 30% formativo que figura en el Art. VI, es simbólico. Los trabajos, laboratorios, etc., son tareas que deben cumplirse independientemente de la calificación final, para que cumplan efectivamente una función formativa. Otra cosa que debe considerarse es si se acepta la posibilidad de presentar exámenes por suficiencia, pasando por alto el aspecto formativo que garantiza la presentación de tareas, a lo largo del curso. Por esto, este punto constituye una definición de políticas muy importante.

Otro aspecto que no se debe confundir es la calidad académica del estudiante con su preparación para aprobar determinado curso. Si se considera cada curso aisladamente, y no la orientación a nivel general que va adquiriendo el estudiante en grupos de materias afines, se desconecta la parte formativa del nivel académico general. Si no se va a aceptar el sistema de examen por suficiencia, debe exigirse la presentación de trabajos y tareas de función formativa, por lo menos en un 75 u 80%.

SR. RECTOR: Si es obligación presentar esas tareas pero no se van a calificar, dejándolo todo para la nota final, equivaldría paradójicamente a eliminar la evaluación formativa.

DR. GAMEZ: la evaluación por bloque de materias afines es muy importante. Dadas nuestras características, se debería buscar una especie de evaluación general del estudiante, que no pese demasiado en la calificación por materia. Si lo que en definitiva interesa es garantizar la posesión de un cúmulo de conocimientos para determinada áreas o carrera, en realidad no importa tanto cómo se alcance, ya que pueden existir para ello varios caminos diferentes. La población estudiantil de la UNED no será homogénea y en ella puede haber una alta proporción de autodidactas o personas que han desarrollado sus propios métodos de estudio. Pensando en esto se debería aceptar la posibilidad del examen por suficiencia, bien regulado.

DIPL. GONGORA: Podemos obligar a todos, a través de la presentación de tareas y trabajos, a pasar por la parte formativa, pero esto presenta el problema de que elimina la posibilidad del examen por suficiencia para quienes sí pudieran intentarlo. Podríamos asimilar la obligación de presentar estas tareas o actividades previas a la condición “si ne que non” que tienen los laboratorios en los cuales, además, tienen que haber sido demostrado un mínimo de eficiencia para poder aprobarlos.

Si al calificar tareas nos mostramos demasiado exigentes, esto puede llevar a que el estudiante no trabaje solo. Por eso habría que determinar muy bien en qué condiciones y solo a qué tipo de estudiantes se concede la oportunidad del examen por suficiencia.

La evaluación en bloque tiene sus adversarios, aunque él personalmente cree que casi todas las personas tienen una habilidad mayor en ciertos campos. La evaluación en bloque suscitó grandes discusiones en la UNA, pues los estudiantes pretendían aprobar el Certificado de Ciencias teniendo, por ejemplo, una nota desastrosa en Química. Aquí tenemos otra delicada cuestión de equilibrio, que si no se logra, puede acarrear graves trastornos académicos.

SR. RECTOR: En evaluación, lo ideal es la integración de ambos sistemas, según lo ha demostrado la experiencia. En Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica se intentó hace tiempo implantar una coordinación efectiva de la evaluación; muy bien concebida, en el sentido de que no se integraban las notas a través de una simple suma. El método consistía en un trabajo de tutoría que tres profesores de diferentes áreas calificaban de manera integrada; el trabajo versaba sobre un tema en el que intervinieran las tres diferentes materias. Aun este sistema que parecía ideal, por razones prácticas, muy pronto degeneró hacia el simple promedio de notas; fríamente calculado. Esto nos obliga a reconocer que aunque la calificación integrada parece ser la mejor forma de evaluar; presenta dificultades prácticas muy grandes. Teniendo en cuenta esto y además el hecho de que estamos innovando en demasiadas cosas, nos corresponde ser muy prudentes en cuanto a

evaluación, pues corremos el riesgo de desbalancear el asunto, con perjuicio para todos. La experiencia que ha tenido en Estudios Generales, tanto de la Universidad de Costa Rica como la de la UNA, le indica que el estudiante, cuando se trata de evaluaciones integradas, si anda bien en dos materias, se incluía por descuida la tercera. Desde el punto de vista del prestigio académico, el sistema sumativo (justo o no), tiene cierto valor reconocido como garantía de un buen nivel de enseñanza y conviene no olvidarlo. Si ponemos demasiado énfasis en la parte formativa, que estaría en manos de los tutores, podríamos dar la impresión de que estamos pasando a los estudiantes sin mucho rigor académico.

DR. ZELAYA. Propone encargar a las autoras de este documento la preparación de otra versión que tome en cuenta las particularidades metodológicas de la UNED, con todas sus ventajas y limitaciones, así como el equilibrio entre los dos sistemas recomendados por la Junta. De esta manera el nuevo proyecto se ajustaría mejor a las inquietudes expresadas hoy por los asistentes a esta Junta.

DIPL. GONGORA: Muchas reformas educativas de los últimos tiempos han resultado verdaderos fracasos, en su opinión. La experiencia europea, particularmente alemana, es diametralmente opuesta a la nuestra, pues ellos han debido pasar del sistema de universidad realmente libre, con planes de estudio personales, que descansaba en la responsabilidad y capacidad de pocos estudiante escogidos, a una severa reglamentación sumativa que en resguardo de la calidad académica, impuso la masificación de la enseñanza universitaria. Aceptado que los dos sistemas ofrecen aspectos positivos y negativos, nos toca tratar de lograr lo mejor de ambos.

DR. RODRIGO GAMEZ: En el sistema a distancia habrá que “implementar” cuidadosas adaptaciones de los sistemas tradicionales de evaluación, para que puedan funcionar aquí con éxito. Podría resultar que un buen sistema en teoría, resulte realmente tan costoso que no se pueda poner en práctica.

ING. SAGOT: No es fácil medir la participación del estudiante en algo tan complejo como la evaluación en la Educación Superior. Considera que es importante contemplar la posibilidad de que la evaluación se haga sobre un grupo de materias o cursos relacionados, y no evaluación sobre cada uno de los cursos. Esto podría lograrse aceptando que la distinción de un estudiante en una de las materias pueda compensar parte de la deficiencia en otra. No es posible que todos los estudiantes muestren el mismo interés ni tengan la misma habilidad en todos los cursos que se exijan. Al final de cuentas los graduados se ubican generalmente en aquellas actividades para las cuales tiene más interés y se sienten más capacitados.

El Art. VI de este proyecto en cuanto sugiere la definición de políticas debe meditarlo cuidadosamente, ya que se indispensable analizar la continuidad y la relación de los cursos así como de los créditos necesarios para la aprobación de un programa. Es importante también contar con mecanismos que permitan eliminar a los estudiantes incapaces o con poco interés y facilitar el reingreso a la UNED después de cierto tiempo.

PROF. GURDIAN: La posibilidad de calificar en bloque está en gran medida condicionada por el diseño curricular de la carrera, llevada por estudiantes normales a tiempo completo. Si nosotros estamos dando carreras de capacitación, no podemos pensar en grandes bloques de materias afines.

Un contrasentido similar, apunto E.GONGORA, fue lo que hizo inviable el sistema en la UNA, pues se hablaba de una Universidad popular, que funcionaba con el sistema de Certificados, que exige estudiantes de tiempo completo.

DR. VARGAS: Tratándose de un asunto de vital importancia para la definición de la UNED como Institución, opina que cuando se vaya a discutir de nuevo este asunto de la evaluación se procure tener claras algunas cosas muy importantes, tales como los tipos de estudiante que esperamos tener y el régimen de tutoría, de cuya efectividad depende en gran parte el éxito de la UNED.

-El Sr. Rector levantó la sesión a las 10:04 am.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
Rector

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas